

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, debiendo conmemorarse el Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo, hito importante en la liberación de los pueblos de la America del Sud que se diera el 24 de junio de 1821, a invitación del Gobierno Venezolano y en representación del Gobierno Revolucionario y de sus Fuerzas Armadas, debe viajar el señor Ministro de Defensa Nacional, Gral. Emilio Molina Pizarro;

Que, para el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, es necesario designar al Ministro que lo sustituya durante su ausencia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza el viaje del señor Ministro de Defensa Nacional, Gral. Emilio Molina Pizarro, a la República de Venezuela, para asistir a la conmemoración del Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo.

ARTÍCULO 2.- Mientras dure la ausencia del Titular de Defensa Nacional, lo reemplazará el señor Gral. Eduardo Méndez Pereyra, Ministro de Minería y Metalurgia.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de junio de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Mario Valverde Dorado.